



# Reglamentos





**SUPER 9**

**SUPER 10**



REGLAMENTO DEL JUEGO LAS VEGAS  
“Súper 9 de La Suerte” y “Super 10 de La Suerte”  
SERIE 60 SUBSERIE 01

1. REGLAS. El juego Las Vegas denominados “SÚPER 9 DE LA SUERTE” y “SUPER 10 DE LA SUERTE”, Serie 60, sub-serie 01, se rige por las siguientes disposiciones, y por las que el INSTITUTO DE LOTERIA Y CASINO MISIONES SOCIEDAD DEL ESTADO (IPLyC SE) dicte en el futuro.

2. ACEPTACION. La intervención de los agentes y jugadores, de cualquier manera que se haga, importa de pleno derecho la aceptación de todas las disposiciones reglamentarias y del respectivo programa. Dichas reglas y el programa de cada Emisión, configuran el contrato de juego.

3. PARTICIPACION. La participación del jugador se concreta al adquirir de un agente autorizado, un billete regularmente emitido por el IPLyC SE. El billete es el documento que prueba la celebración del contrato de juego.

4. JUEGO. La mecánica de este juego corresponde a la impresión de 9 (nueve) símbolos. Si al raspar, encontras 3 (tres) símbolos iguales, se gana el premio indicado.

Adquirido el billete, el jugador queda legitimado para raspar suavemente con una moneda u otro objeto similar, la máscara opaca que cubre la zona de Juego y Premio.

El valor de venta del cupón es de \$ 60 (pesos sesenta).

5. PREMIOS. Gana el jugador que, en la zona de Juego, cumple con las condiciones anteriormente detalladas. El monto a percibir es la cantidad descripta en la zona de juego. -

6. CONDICION ESENCIAL. El puro azar es condición esencial del juego, en su concepción, interpretación y ejecución; y el jugador debe respetarlo estrictamente. El más mínimo indicio de que se haya intentado eludir esta condición esencial, aún indirecta o parcialmente, configura inexecución maliciosa (artículos 2065,521, y 1072 del Código Civil) y tipifica defraudación (artículos 172 y 173 del Código Penal), con responsabilidades patrimonial y penal de todos los partícipes. La lealtad es deber básico. Se entiende frustrada la condición y es ardid fraudatorio, aprovechar aún hechos por terceros- el cálculo matemático o análisis de sistemas y/o probabilidades, artificios o medios químicos y/o físicos, o microcirugía y cualesquiera otros distintos al precisado en el artículo cuarto.

7. DOCUMENTO AL PORTADOR. El billete es un documento al portador, y los premios solo se abonan contra su presentación; que no puede ser suplida por ningún medio.

8. CONSERVACION. Los jugadores tienen a su cargo exclusivo los riesgos de pérdida, deterioro, sustracción, y cualquier otra contingencia que afecte los billetes. Quedan anulados y sin derecho a premio, los billetes deteriorados o descubierta cualquier porción que exceda la casilla o postura elegida, o haya duda al respecto (es concordancia con la condición esencial del juego, artículo sexto). Los jugadores tienen el deber riguroso de conservación de los billetes.

9. DEFICIENCIAS. Defectos de impresión, o resultado ilegible, o números o palabras distintos a los programados, o cuando el aparente acierto no concuerda con los controles de validez, dan al jugador derecho al reintegro del precio de adquisición del billete, solamente. No tienen ningún derecho a premios.

10. PROGRAMA DE PREMIOS. El IPLyC SE aprueba el programa de premios de cada emisión, determinando la naturaleza, el valor y otras características de los mismos. Nunca podrán pretenderse beneficios o indemnizaciones distintos o mayores que los premios programados.

11. PAGO DE LOS PREMIOS. Los premios hasta la suma de pesos doscientos (\$ 200), son pagados por el Agente a quien se adquirió el billete. El Agente debe verificar previamente el buen estado de conservación y la total inexistencia de indicios de alteración; los errores son responsabilidad del Agente. Los premios mayores de aquella suma, son pagados en la sede del IPLyC SE en la ciudad de Posadas, en Buenos Aires, en Capital Federal en las oficinas de la empresa administradora y en otras jurisdicciones, en la sede de la Lotería de cada Provincia previa identificación del jugador beneficiado y de la retención impositiva que legalmente corresponda.

12. PLAZO DE PAGO. Los premios se pagan hasta el trigésimo día corrido posterior al día de vencimiento de la respectiva Emisión (o trigésimo primero, si aquél es feriado o no laborable). Caduca el derecho a premios, por falta de presentación del billete dentro del término. La Emisión vence el 31/12/2022. El IPLyC SE podrá ampliar ese plazo, en el respectivo programa o con posterioridad.

13. PUBLICIDAD. El pago de los premios podrá hacerse en acto público, y difundirse por cualquier medio; incluyéndose el nombre y fotografías del jugador ganador y la Agencia interviniente.

14. APLICACION E INTERPRETACION. El IPLyC SE resuelve las cuestiones imprevistas, e interpreta las disposiciones reglamentarias.

15. DEBERES Y RESPONSABILIDADES. Las relaciones entre los Agentes que comercializan al público y los jugadores son ajenas al Ente emisor; por tanto no se pueden trasladar al IPLyC SE deberes y responsabilidades entre aquellos o reclamos por inobservancia de las Reglas aplicables.

16. COMPETENCIA JUDICIAL. Los tribunales ordinarios de la ciudad de Posadas, juzgarán en cualquier controversia en relación con este juego.



# SUPER 9

# SUPER 10

## \$60

### REGLAMENTO DE JUEGO:

	JUEGO 1: Si al raspar la zona de juego encontrás tres símbolos iguales ganas la cantidad indicada.
SUPER 9	JUEGO 2: Si al raspar la zona de juego encontrás un 9 Duplicas el premio obtenido en el JUEGO 1.

	JUEGO 1: Si al raspar la zona de juego encontrás tres símbolos iguales ganas la cantidad indicada.
SUPER 10	JUEGO 2: Si al raspar la zona de juego encontrás un 10 Duplicas el premio obtenido en el JUEGO 1.

Cada paquete se compone de 42 cupones + 6 cupones sin cargo. Valor del cupón \$ 60

## Posee un programa con **MÁS del %65** en distribución de premios para mejorar sus ventas, no deje de probarlo.

### DISTRIBUCIÓN POR PAQUETE DE PREMIOS MENORES:

-Paquete A	-Paquete B	-Paquete C
3 X \$ 100... \$ 300 CIE	3 X \$ 100..... \$ 300 CIE	3 X \$ 100..... \$ 300 CIE
3 X \$ 150... \$ 450 CTA	3 X \$ 150..... \$ 450 CTA	3 X \$ 150..... \$ 450 CTA
2 X \$ 200... \$ 400 DTS	2 X \$ 100+\$100... \$ 400 DTS	1 X \$ 200..... \$ 200 DTS
		1 X \$ 100+\$100. \$ 200 DTS
<b>TOTAL : \$ 1.150</b>	<b>TOTAL : \$ 1.150</b>	<b>TOTAL : \$ 1.150</b>

### PREMIOS MAYORES:

\$ 500 .....	QIT
\$ 1000 (\$ 500+ \$500).....	MIL
\$ 1.000 .....	MIL
\$ 5.000 .....	CML
\$ 10.000 .....	DZM
\$ 10.000 (\$5000+\$5000) ..	DZM
\$ 600.000 .....	SCM

### Se puede ganar hasta dos veces en el mismo cupón.

Todos los paquetes contienen 6 cupones otro ticket... OTK

**NOTA: En un mismo cupón puede ganar hasta 2 veces!!!**

ANTE CUALQUIER CONSULTA, COMUNIQUESE AL



0810-222-VEGAS (83427)- 116127-8229- 116215-1073 o [info@lasvegas.com.ar](mailto:info@lasvegas.com.ar)

Facebook: juegoslasvegas



Instagram: juegoslasvegas

**PROGRAMA DE PREMIOS UNIVERSAL  
LAS VEGAS SERIE 60 SUB SERIE 01  
“SUPER 9 DE LA SUERTE” Y “SUPER 10 DE LA SUERTE”  
PROGRAMA DE PREMIOS CADA 288.000 TICKETS  
(252.000 TICKETS MÁS 36.000 S/CARGO)**

**VALOR DEL TICKET: \$ 60.**

**Distribución por SERIE N°**

Nivel	Detalle	Valor del Premio	Clave Retail	Serie 60	Subtotal	Total Premios
1	60	\$ 60,00	OTK	120.000		\$ -
2	100	\$ 100,00	CIE	60.000	\$ 6.000.000,00	\$ 6.000.000,00
3	150	\$ 150,00	CTA	60.000	\$ 9.000.000,00	\$ 15.000.000,00
4	2 x \$100	\$ 200,00	DTS	20.000	\$ 4.000.000,00	\$ 19.000.000,00
5	\$ 200	\$ 200,00	DTS	20.000	\$ 4.000.000,00	\$ 23.000.000,00
6	\$ 500	\$ 500,00	QIT	4.000	\$ 2.000.000,00	\$ 25.000.000,00
7	2 x \$500	\$ 1.000,00	MIL	400	\$ 400.000,00	\$ 25.400.000,00
8	\$1 000	\$ 1.000,00	MIL	600	\$ 600.000,00	\$ 26.000.000,00
9	\$5 000	\$ 5.000,00	CML	200	\$ 1.000.000,00	\$ 27.000.000,00
10	2 x \$5 000	\$ 10.000,00	DZM	20	\$ 200.000,00	\$ 27.200.000,00
11	\$10 000	\$ 10.000,00	DZM	20	\$ 200.000,00	\$ 27.400.000,00
12	\$ 600.000	\$ 600.000,00	SCM	1	\$ 600.000,00	\$ 28.000.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>285.241</b>	<b>28.000.000</b>	

**Distribución de Premios por Paquetes A, B o C (de 42 cupones con cargo más 6 sin cargo)**

Paquetes A			
Nivel	Premio	Cantidad	Total
1	Otro ticket	6	\$ -
2	\$ 100	3	\$ 300,00
3	\$ 150	3	\$ 450,00
4	2 x \$100	-	\$ -
5	\$ 200	2	\$ 400,00
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>\$ 1.150,00</b>

Paquetes B			
Nivel	Premio	Cantidad	Total
1	Otro ticket	6	\$ -
2	\$ 100	3	\$ 300,00
3	\$ 150	3	\$ 450,00
4	2 x \$100	2	\$ 400,00
5	\$ 200		\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>\$ 1.150,00</b>

---

<b>Paquetes C</b>			
<b>Nivel</b>	<b>Premio</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total</b>
1	Otro ticket	6	\$ -
2	\$ 100	3	\$ 300,00
3	\$ 150	3	\$ 450,00
4	2 x \$100	1	\$ 200,00
5	\$ 200	1	\$ 200,00
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>\$ 1.150,00</b>



# ORO DEL FARAÓN



REGLAMENTO DEL JUEGO “LAS VEGAS”  
VALOR \$ 100 SERIE 62

1. REGLAS. El juego “LAS VEGAS” Serie 62, se rige por las siguientes disposiciones, y por las que el INSTITUTO DE LOTERIA Y CASINO MISIONES SOCIEDAD DEL ESTADO (IPLyC SE) dicte en el futuro.
2. ACEPTACION. La intervención de los agentes y jugadores, de cualquier manera que se haga, importa de pleno derecho la aceptación de todas las disposiciones reglamentarias y del respectivo programa. Dichas reglas y el programa de cada Emisión, configuran el contrato de juego.
3. PARTICIPACION. La participación del jugador se concreta al adquirir de un agente autorizado, un billete regularmente emitido por el IPLyC SE. El billete es el documento que prueba la celebración del contrato de juego.
4. JUEGO. En cada billete hay una zona cubierta por una máscara opaca para el juego y el premio. Debajo de la zona de Juego variará según cada emisión, para la zona premio, gana el premio indicado según cada emisión. Adquirido el billete, el jugador queda legitimado para raspar suavemente con una moneda u objeto similar, la máscara opaca que cubre la zona de Juego y Premio.
5. PREMIOS. Gana el jugador que, en la zona de Juego encuentra la variante indicada para cada emisión. El monto a percibir es la cantidad descripta al raspar. -
6. CONDICION ESENCIAL. El puro azar es condición esencial del juego, en su concepción, interpretación y ejecución; y el jugador debe respetarlo estrictamente. El más mínimo indicio de que se haya intentado eludir esta condición esencial, aún indirecta o parcialmente, configura inejecución maliciosa (artículos 2065,521, y 1072 del Código Civil) y tipifica defraudación (artículos 172 y 173 del Código Penal), con responsabilidades patrimonial y penal de todos los partícipes. La lealtad es deber básico. Se entiende frustrada la condición y es ardid fraudatorio, aprovechar aún hechos por terceros- el cálculo matemático o análisis de sistemas y/o probabilidades, artificios o medios químicos y/o físicos, o microcirugía y cualesquiera otros distintos al precisado en el artículo cuarto.
7. DOCUMENTO AL PORTADOR. El billete es un documento al portador, y los premios solo se abonan contra su presentación; que no puede ser suplida por ningún medio.
8. CONSERVACION. Los jugadores tienen a su cargo exclusivo los riesgos de pérdida, deterioro, sustracción, y cualquier otra contingencia que afecte los billetes. Quedan anulados y sin derecho a premio, los billetes deteriorados o descubierta cualquier porción que exceda la casilla o postura elegida, o haya duda al respecto (es concordancia con la condición esencial del juego, artículo sexto). Los jugadores tienen el deber riguroso de conservación de los billetes.
9. DEFICIENCIAS. Defectos de impresión, o resultado ilegible, o números o palabras distintos a los programados, o cuando el aparente acierto no concuerda con los controles de validez, dan al jugador derecho al reintegro del precio de adquisición del billete, solamente. No tienen ningún derecho a premios.

10. PROGRAMA DE PREMIOS. El IPLyC SE aprueba el programa de premios de cada emisión, determinando la naturaleza, el valor y otras características de los mismos. Nunca podrán pretenderse beneficios o indemnizaciones distintos o mayores que los premios programados.
11. PAGO DE LOS PREMIOS. Los premios hasta la suma de Pesos quinientos (\$ 500), son pagados por el Agente a quien se adquirió el billete. El Agente debe verificar previamente el buen estado de conservación y la total inexistencia de indicios de alteración; los errores son responsabilidad del Agente. Los premios mayores de aquella suma, son pagados en la sede del IPLyC SE en la ciudad de Posadas, en Buenos Aires, en las oficinas de la empresa administradora en Capital Federal, y en otras jurisdicciones, en la sede de la Lotería de cada Provincia previa identificación del jugador beneficiado y de la retención impositiva que legalmente corresponda.
12. PLAZO DE PAGO. Los premios se pagan hasta el trigésimo día corrido posterior al día de vencimiento de la respectiva Emisión (o trigésimo primero, si aquél es feriado o no laborable). Caduca el derecho a premios, por falta de presentación del billete dentro del término. La Emisión vence el 31 de Diciembre de 2022. El IPLyC SE podrá ampliar ese plazo, en el respectivo programa o con posterioridad.
13. PUBLICIDAD. El pago de los premios podrá hacerse en acto público, y difundirse por cualquier medio; incluyéndose el nombre y fotografías del jugador ganador y la Agencia interviniente.
14. APLICACION E INTERPRETACION. El IPLyC SE resuelve las cuestiones imprevistas, e interpreta las disposiciones reglamentarias.
15. DEBERES Y RESPONSABILIDADES. Las relaciones entre los Agentes que comercializan al público y los jugadores son ajenas al Ente emisor; por tanto, no se pueden trasladar al IPLyC SE deberes y responsabilidades entre aquellos o reclamos por inobservancia de las Reglas aplicables.
16. COMPETENCIA JUDICIAL. Los tribunales ordinarios de la ciudad de Posadas, juzgarán en cualquier controversia en relación con este juego.



# ORO DEL FARAON

\$

## 100

### REGLAMENTO DEL JUEGO:

Si al raspar la zona de juego encuentra que uno de "TUS NÚMEROS" es igual a cualquiera de los "NUMEROS GANADORES", en ese caso el jugador gana el premio indicado para ese número.

PODES GANAR HASTA 3 VECES CON EL MISMO CUPON

Cada paquete se compone de 44 cupones + 6 cup. sin cargo

**Valor del cupón \$ 100**

### DISTRIBUCIÓN POR PAQUETE DE PREMIOS MENORES

#### -Paquete A-

5 X \$200.....	\$ 1000 DST
1 X \$300.....	\$ 300 TRC
1 X \$ 200+\$100...	\$ 300 TRC
1 X \$300+\$200...	\$ 500 QUI
<b>TOTAL (A): \$2.100</b>	

#### -Paquete B-

5 X \$ 200.....	\$1000 DST
1 X \$300.....	\$ 300 TRC
1 X \$ 200+\$100...	\$ 300 TRC
1 X \$500.....	\$500 QUI
<b>TOTAL (B): \$ 2.100</b>	

### PREMIOS MAYORES.

\$ 1.000.....	MIL
\$200+\$300+\$500.....	MIL
\$500+\$500.....	MIL
\$ 5.000 .....	CML
\$ 10.000.....	DZM
\$ 800.000.....	OCL

Todos los paquetes contienen 6 cupones otro ticket.... OTK

ANTE CUALQUIER CONSULTA, COMUNIQUESE AL

0810-222-VEGAS (83427), 4315-2202/ 4312-2938



Whatsapp +5411-6215-1073 o [info@lasvegas.com.ar](mailto:info@lasvegas.com.ar)



Facebook: juegoslasvegas

Instagram: juegoslasvegas

**PROGRAMA DE PREMIOS UNIVERSAL**  
**LAS VEGAS SERIE 62 SUB SERIE 01 "ORO DEL FARAON"**  
**PROGRAMA DE PREMIOS CADA 1.000.000 TICKETS**  
**(880.000 TICKETS MÁS 120.000 S/CARGO)**

**VALOR DEL TICKET: \$ 100.00**

**Distribución por SERIE N°**

Nivel	Detalle	Valor del Premio	Clave Retail	Serie 62	Subtotal	Total Premios
1	100	\$100,00	OTK	120.000		\$ -
2	200	\$200,00	DST	100.000	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00
3	\$300	\$300,00	TRC	20.000	\$6.000.000,00	\$26.000.000,00
3	\$200+\$100	\$300,00	TRC	20.000	\$6.000.000,00	\$32.000.000,00
4	500	\$500,00	QUI	10.000	\$5.000.000,00	\$37.000.000,00
4	\$300+\$200	\$500,00	QUI	10.000	\$5.000.000,00	\$42.000.000,00
5	1000	\$1.000,00	MIL	1.500	\$1.500.000,00	\$43.500.000,00
5	\$200+\$300+\$500	\$1.000,00	MIL	750	\$750.000,00	\$44.250.000,00
5	\$500+\$500	\$1.000,00	MIL	750	\$750.000,00	\$45.000.000,00
6	\$5.000	\$5.000,00	CML	500	\$2.500.000,00	\$47.500.000,00
7	\$10.000	\$10.000,00	DZM	100	\$1.000.000,00	\$48.500.000,00
8	\$800.000	\$800.000,00	OCL	2	\$1.600.000,00	\$50.100.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>283.602</b>	<b>50.100.000</b>	

**Distribución de Premios por Paquetes (de 44 cupones con cargo más 6 sin cargo)**

		Paquetes A	
Nivel	Premio	Cantidad	Total
1	Otro ticket	6	\$
2	\$200	5	\$1.000,00
3	\$300	1	\$300,00
3	\$200+\$100	1	\$300,00
4	\$500	-	\$
4	\$300+\$200	1	\$500,00
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>\$2.100,00</b>

		Paquetes B	
Nivel	Premio	Cantidad	Total
1	Otro ticket	6	\$
2	\$200	5	\$1.000,00
3	\$300	1	\$300,00
3	\$200+\$100	1	\$300,00
4	\$500	1	\$500,00
4	\$300+\$200	-	\$
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>	<b>\$2.100,00</b>